



INFORME de actividad que presenta la Comisión de Calidad del Claustro para la sesión del 19 de junio de 2019

La Comisión de Calidad del Claustro, tras el nuevo Claustro surgido de las pasadas elecciones de marzo de 2018, se constituyó el 12 de septiembre de 2018.

En la sesión constitutiva se nombró presidenta a María López Martínez y secretario a Luis Zuñel Sánchez.

Desde el primer momento se aprueban unas normas ágiles de funcionamiento. Además, se apunta a la función que podría tener la comisión no solo de valorar la actividad académica, como se hace tradicionalmente, sino también actividades menos evaluadas como la investigadora.

En posteriores sesiones se trabaja en los siguientes aspectos:

- Se analizan y hacen propuestas de cambios sobre el documento “Propuesta de planificación y consideraciones sobre la encuesta de satisfacción del alumnado sobre las asignaturas y el desempeño docente del profesorado” en la línea de hacerlo más legible y de dar validez a la encuesta cuando se tenga al menos un 50% de respuestas, frente al 70% planteado.
- Se propone simplificar y mejorar el formato que estableció la Comisión de Calidad desde hace años para que los centros remitan a esta Comisión el análisis de resultados académicos y propuestas de mejora, acordándose modificaciones sobre dicho formato, tales como:
 - o Analizar aquellas asignaturas que difieran un 20% de la media del curso y no de la titulación, ya que es una media más cercana y, por lo tanto, más comparable.
 - o Por el mismo motivo, sustituir la comparativa de las asignaturas que difieran de la media de su rama para grados por la comparativa con la media del Grado y elevar el margen del 20% al 30%.
 - o Eliminar el análisis comparativo de la titulación con la media del centro puesto que no se dispone de esta media, así como eliminar la comparación con la media de la rama.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Teléfono. 868 888 344 – Fax. 868 888 7636 – e-mail: clastro@um.es





- En reuniones posteriores se analiza el posible conflicto de competencias con la Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno, que es la que está elaborando el nuevo procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado (DocentiUM), a la par que llega solicitud por parte de esta Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno de realizar informe no vinculante acerca de este procedimiento. Al respecto, se considera que es la Comisión de Calidad del Claustro la que tiene encomendada la función de evaluación de la labor docente de los profesores, según consta en los Estatutos.
- El 13 de marzo tiene lugar una nueva reunión de esta Comisión de Calidad del Claustro con el fin de analizar la solicitud de dicho informe. En ella se elabora escrito dirigido al Rector (Anexo I) reclamando un papel más directo y activo en la elaboración del proyecto DocentiUM y en el proceso de evaluación del profesorado, justificándolo en las competencias que otorgan los Estatutos a esta Comisión de Calidad y los antecedentes existentes en el procedimiento de evaluación de la actividad docente puesto en marcha en 2008, que fue elaborado por la Comisión de Calidad, y aprobado por el Claustro y el Consejo de Gobierno. Además, se solicita reunión con el Rector para clarificar las competencias de la Comisión de Calidad del Claustro, según constan en los Estatutos, y las de la Comisión homónima surgida en el Consejo de Gobierno.
- Como respuesta a esta petición el 28 de marzo se tiene una reunión entre Vicerrector y Coordinador de Calidad y Presidenta y Secretario de la Comisión en la que los primeros terminan proponiendo a la Comisión:
 - o Que redacte el informe pedido.
 - o Propuesta de colaborar en la Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno.
 - o Posibilidad de presentar el documento definitivo al Claustro, una vez negociado.
- El 10 abril se vuelve a reunir esta Comisión en la que se analiza la situación en ese momento tras esta reunión, no recibir respuesta de la reunión propiamente con el Rector y el conocimiento de que se lleva al Consejo de Gobierno del 12 de abril el calendario de difusión entre la comunidad universitaria del proyecto DocentiUM.



En esta reunión se considera que no procede la elaboración del informe solicitado hasta que se aclare el papel de esta Comisión en la evaluación del profesorado y se acuerda remitir nuevo escrito al Rector y a los miembros del Consejo de Gobierno (Anexo II) reclamando el papel que estatutariamente le corresponde al Claustro y a su Comisión de Calidad en este proceso.

- En la reunión del 5 de junio se analiza de nuevo la situación, en la que sigue sin resolverse el conflicto de competencias con la Comisión de Calidad del Consejo de Gobierno, y se decide pedir a la Presidencia del Claustro (Anexo III) la inclusión de un punto en el orden del día del Claustro del día 19 de junio, con el fin de aclarar en él el papel que le corresponde al Claustro y a su Comisión de Calidad, planteando recuperar el papel protagonista del Claustro en este proceso y proponiendo para ello obtener un texto definitivo mediante la apertura de procedimiento de enmiendas y posterior debate en pleno.
- La Comisión de Calidad del Claustro también ha empezado el proceso de recopilación y evaluación de los datos para la elaboración del informe tanto del curso 2016/2017 (que no se hizo en el anterior curso) como del curso 2017/2018, de cara a su presentación en Claustro. No obstante, dado el retraso de algunos títulos en presentar el análisis de resultados académicos y propuestas de mejora, se ha solicitado a la Mesa del Claustro su aplazamiento para un posterior Claustro, solicitud que ha sido admitida.
- Finalmente, en la sesión del 5 de junio se renovaron los cargos de la Comisión por renuncia de Presidenta y Secretario, recayendo los nuevos cargos en María Dolores García García como Presidenta y Francisco José Pérez Guzmán como Secretario.

En Murcia, a 19 de junio de 2019

María Dolores García García

Francisco José Pérez Guzmán

Presidenta

Secretario

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Teléfono. 868 888 344 – Fax. 868 888 7636 – e-mail: claustro@um.es

